

En la ciudad de Xalapa-Enríquez., Veracruz, siendo las diez horas con diecinueve minutos del ocho de diciembre de dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual por videoconferencia, los integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana para dar inicio a esta sesión con carácter de extraordinaria, los maestros Aldo Colorado Carvajal, Bladimir Reyes Córdoba, César Guevara González, Gualberto Díaz González, Jemyna Rueda Hernández, Jorge Manuel Tirado Almendra, José Carlos López Hernández, María de los Ángeles Muñoz González, María Esperanza del Rosío Córdoba Plaza, Mayabel Ranero Castro, Mirna Alicia Benítez Juárez, Neyla María Polanco Gálvez; los representantes alumnos Félix Enríquez Mirón, Daniela Migoni Díaz, Deisy Argelia Landa Hernández, Camila Bandala Hernández, Vanessa Lobato Ruiz y Manuel Acevedo Rivera; así como la Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz y la Mtra. Erika López Barrera, en su calidad de Directora y Secretaria de la Facultad, para tratar el siguiente asunto: -----

Atención a queja presentada por una estudiante por violencia de género. -----
 ACUERDO: -----

La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz dio inicio a la sesión solicitando anuencia para la presencia de la Lic. Natalia Andreina Falfán Trujillo, abogada representante de la Coordinación de la Unidad de Género, invitada a observar el proceso. El pleno de la Junta Académica por unanimidad de votos otorgó anuencia para la presencia de la Lic. Natalia A. Falfán. Acto seguido, la Mtra. Diana Karent Sáenz indicó que es necesario desahogar los testimonios cuidando los datos personales para evitar revictimización, por lo que la queja presentada por escrito, se dará a conocer únicamente a la comisión que se nombre en esta sesión. En tanto que, el sujeto señalado y la parte quejosa son alumnos de esta entidad académica, tiene efecto el procedimiento I (uno) indicado en el Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana, que a la letra dice: "Si la persona señalada es alumno(a) de la misma entidad académica donde se halla adscrita la parte quejosa, se observará el procedimiento para faltas graves y no graves indicado en el artículo 174 del Estatuto de los Alumnos 2008, y la queja deberá presentarse ante la persona titular de la entidad académica de adscripción." La Mtra. Sáenz Díaz dijo que, de acuerdo al Protocolo referido se entregó el citatorio vía correo electrónico al sujeto señalado informándole quién y de qué se le acusa, así como solicitándole la preparación de su defensa, que deberá exponer ante la comisión nombrada para la atención de la queja. Por lo que, para dar cumplimiento a lo indicado al Protocolo para atender la violencia de género de la UV, se procedió a nombrar la comisión, se realizaron propuestas y por unanimidad de votos, la comisión quedó constituida de la siguiente manera: -----

Dra. Jemyna Rueda Hernández, enlace de género de esta entidad académica.-----

Dra. Mayabel Ranero Castro.-----

Dra. María Esperanza del Rosío Córdoba Plaza.-----

Mtra. Mirna Alicia Benítez Juárez.-----

C. Deisy Argelia Landa Hernández.-----

El representante alumno Félix Enríquez Mirón preguntó si podría integrarse al proceso como observador, por unanimidad de votos, se aceptó la incorporación al proceso del C. Félix Enríquez Mirón sólo como observador del proceso. Acto seguido, se solicitó anuencia al pleno de la Junta Académica para que la comisión se reúna con la parte quejosa y el sujeto señalado, en momentos separados. Por unanimidad de votos, se otorga la anuencia solicitada, cediendo el espacio virtual para dar atención a la queja bajo lo establecido en la legislación universitaria. Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las diez horas con treinta y un minutos del día al principio señalado.-----

Con base a las atribuciones que me otorga el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, HAGO CONSTAR Y DOY FE-----


 MTRA. ERIKA LÓPEZ BARRERA
 Secretaria de la Facultad de Sociología